



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

**RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
COMISION SEXTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
CUATRIENIO CONSTITUCIONAL 2014 - 2018
Salón: JOSE FERNANDO CASTRO CAICEDO
Legislatura del 20 de julio de 2017 al 20 de junio de 2018
Artículo 78 Ley 5ª de 1992.**

ORDEN DEL DIA

Para la Sesión Ordinaria del día miércoles 30 de agosto de 2017
Hora: 9:00 a.m.

I.

Llamado a lista y verificación del quórum

II.

Citación a Servidores Públicos

De conformidad con el artículo 135-8 de la Constitución Política, en concordancia con los artículos 233 y 249 de la ley 5ª. de 1992 y en desarrollo de:

PROPOSICIÓN No. 009

(Bogotá, D.C., agosto 22 de 2017)

Presentada por. HH.RR. HÉCTOR JAVIER OSORIO BOTELLO, HUGO HERNÁN GONZÁLEZ MEDINA, VÍCTOR JAVIER CORREA VÉLEZ, CARLOS ALBERTO CUERO VALENCIA, MARTHA PATRICIA VILLALBA HODWALKER, JORGE ELIÉCER TAMAYO MARULANDA, CIRO ANTONIO RODRÍGUEZ PINZON, ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA Y JAIRO ENRIQUE CASTIBLANCO PARRA.

Cítese al Ministro de Hacienda y Crédito Público, para que en sesión de la Comisión Sexta del mes de agosto absuelva el siguiente cuestionario:

- Financiación de los recursos faltantes del Presupuesto 2018 a los programas y proyectos de los sectores de educación, cultura y tecnología de la información y las comunicaciones y transporte previstos en las metas aprobados en el Plan Nacional de Desarrollo.
- Financiación en el Presupuesto del pago de subsidios en el sector eléctrico y gas natural.
- Proyección en el próximo quinquenio del Gasto Público ahorrado como consecuencia de la terminación del conflicto armado con las FARC.

PROPOSICION ADITIVA A LA No. 009

(Bogotá, D.C., agosto 23 de 2017)

Firmada por: HH.RR. CARLOS EDUARDO GUEVARA VILLABON Y CIRO ANTONIO RODRÍGUEZ PINZÓN

El Proyecto de ley del presupuesto General de la Nación para el año 2018 hace una disminución con respecto al año 2017 de los subsidios de los servicios públicos de Energía y Gas en 58%, pasando de 1,7 billones de pesos a un 1 billón de pesos. Esta medida afecta a los 10 millones de usuarios de energía y a 5 millones de usuarios de gas que se encuentran en los estratos 1, 2 y 3 del país que les tocará el próximo año pagar hasta un 130% más por estos servicios, y esta medida puede afectar en una mayor medida a los usuarios de Energía de la Costa Caribe, por la situación que hoy atraviesa la Empresa ELECTRICARIBE, se encuentra intervenida por la Superintendencia de Servicios Públicos, y como es bien sabido, las inversiones que se requieren para mejorar este servicio son de alrededor de 5 billones de pesos, los cuales se realizarán en aproximadamente 5 años, y de no tomarse medidas de fondo sobre el particular los usuarios de este servicio podrían llegar a tomar algún tipo de vías de hecho, dado que siempre se han visto afectados por la mala prestación del servicio y aunado a ello se les estaría sumando a su descontento el aumento del valor de la factura.

Por las razones arriba dispuestas le solicitamos a esta comisión citar a debate de control político al Ministerio de Hacienda, al Ministerio de Minas y a la superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, para que le expliquen al país cuáles son las medidas de choque para menguar dicha situación. De igual manera, invítese a las diferentes agremiaciones de empresas de energía y gas, para que nos expliquen cuál es la situación de los subsidios de energía y gas en el país.

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

1. ¿En cuánto se disminuye el porcentaje de los subsidios otorgados por el gobierno Nacional de los Estratos 1, 2 y 3 de los usuarios de Energía y Gas del país con el Presupuesto presentado para el 2018?. Especifique por Departamento y estrato.
2. ¿indique si esta disminución de los subsidios continuara en los próximos años? Especifique cual va ser este impacto por año, departamento y estrato.



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

1. ¿En cuánto se disminuye el porcentaje de los subsidios otorgados por el gobierno Nacional de los Estratos 1, 2 y 3 de los usuarios de Energía y Gas del país con el Presupuesto presentado para el 2018? Especifique por departamento y estrato.
2. ¿Indique cuál es el subsidio de energía y gas que se otorgan a los estratos 1,2 y 3? Especifique por empresa prestadora, Departamentos a los que presta.
3. ¿Indique cuál es el subsidio de energía y gas que se otorgan a los estratos 1,2 y 3 con el presupuesto presentado para el 2018? Especifique por empresa prestadora, Departamentos a los que presta.
4. ¿Indique si esta disminución de los subsidios continuara en los próximos años? Especifique cual va ser este impacto por año, Departamento y estrato.

AGREMIACIONES DE ENERGÍA Y GAS.

1. ¿Indique cuál es el subsidio de energía y gas que se otorgan a los estratos 1,2 y 3? Especifique por empresa prestadora, Departamentos a los que presta y por estrato.
2. ¿Indique cuál es el subsidio de energía y gas que se otorgan a los estratos 1,2 y 3 con el presupuesto presentado para el 2018? Especifique por empresa prestadora, Departamentos a los que presta.
3. ¿Indique cuál es el déficit a la fecha de los subsidios de Energía y gas de los últimos 10 años? Especifique por empresa prestadora, Departamentos a los que presta y por estrato.

Firmada por: **HH.RR. CARLOS EDUARDO GUEVARA VILLABON Y CIRO ANTONIO RODRÍGUEZ PINZÓN**

III.

Lo que propongan los Honorables Representantes

WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA
Presidente

CIRO ANTONIO RODRIGUEZ PINZON
Vicepresidente

JAIR JOSE EBRATT DIAZ
Secretario

Elaboró: CRISTINA MICHELLI B.